



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00824422- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Pedro Esteban Moncarz por la cual solicita autorización y licencia para asistir al evento académico "LIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política", organizado por dicha Asociación, la que se llevará a cabo en Salta, entre los días 20 a 22 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante acredita, en orden 3, la presentación de un trabajo como autor, titulado: "The dynamic effects of the CPTPP and new member accessions";

Que el Dr. Moncarz reviste un cargo de Profesor Titular (DS), en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la Dirección de Personal ha tomado conocimiento y realizado las gestiones pertinentes, en orden 5;

Que cuenta con la opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y el Instituto homónimo;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos considera oportuno autorizar la participación del Dr. Moncarz, encuadrando su solicitud, en lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00);

Que el Art. 10° (in fine) de la referida Ordenanza, habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación del Dr. Pedro Esteban Moncarz (Legajo N° 33.389), en la "LIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política" que se desarrollará en Salta, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00), desde el 19 al 21 de noviembre de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

